ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MS-SAMC-004-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: ADECUACIÓN DE LA CASA DEL CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ADECUACIÓN DE LA CASA DEL CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ corresponde a un proyecto de adecuación y remodelación del edificio identificado con código predial catastral número 15753010000000024000600000000, nomenclatura del inmueble calle once (11) número cuatro (4) treinta y tres (33) y treinta y cinco (35), el cual se enfoca en intervenciones de demolición, desmonte, pañetes, instalaciones eléctricas, luminarias, pinturas, enchapes, cielo rasos, carpintería de madera, carpintería metálica, instalaciones hidrosanitarias - sanitarias, vidrios, cerraduras y aseo en general. Este documento, fue elaborado bajo la resolución 050 de 05 de mayo de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025" establecidos por la Gobernación de Boyacá y análisis de precios unitarios realizados por la Secretaría de planeación e Infraestructura de Soatá, incluye análisis de precios unitarios (APU) que desglosan materiales, equipo, mano de obra y transportes.

La ejecución se basa en normativas técnicas colombianas (NSR-10 para sismorresistencia, RETIE para instalaciones eléctricas, RAS para hidrosanitarias) y prácticas de ingeniería civil y arquitectura. Se divide en fases secuenciales para minimizar interrupciones, garantizar seguridad y optimizar recursos. Se asume un incremento por distancia (F.I.D.) de 13% en items que no incluyen el transporte de materiales.

Desde el punto de vista técnico sobre la necesidad de realizar el mantenimiento de la infraestructura cultural, se posee como precedente que La Casa de la Cultura "Laura Victoria" de Soatá, epicentro de la actividad artística y formativa del municipio, enfrenta una apremiante necesidad de mantenimiento para garantizar su preservación y continuar sirviendo como un espacio vital para el desarrollo social y cultural de sus habitantes.

La Casa de la Cultura de Soatá es más que un edificio; es un punto de encuentro para niños, jóvenes y adultos que participan en una variedad de programas, incluyendo una biblioteca pública con sala infantil, talleres de formación artística en áreas como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas, a través de la Escuela Municipal de Formación Artística. Además, facilita espacios para que artistas y gestores culturales locales puedan promover y difundir sus creaciones.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sin embargo, la falta de un mantenimiento adecuado y continuo pone en riesgo no solo la integridad de la edificación, sino también la seguridad de quienes a diario la frecuentan y el invaluable acervo cultural que alberga.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el Municipio de Soata, ve la necesidad de realizar la **ADECUACIÓN DE LA CASA DEL CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, BOYACÁ**

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Casa de la Cultura presenta actualmente una infraestructura con evidentes signos de deterioro cronológico y funcional. En las áreas de biblioteca y zonas de depósito, se observa una fragmentación del espacio debido al uso de muros de mampostería pesada que limitan la polivalencia de las salas. Los revestimientos de piso existentes, compuestos principalmente por baldosín de cemento y tableta de gres, muestran una pérdida total de brillo, porosidad abierta que acumula suciedad y juntas dilatadas que representan un riesgo de tropiezo. Asimismo, se evidencia una transición irregular entre ambientes, con cambios de nivel y materiales sin los remates técnicos adecuados (guardaescobas inexistentes o deteriorados).





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Figura 1.1. Casa de la Cultura "Laura Victoria", Estado actual de las instalaciones.

En cuanto a los acabados de muro y cielo, las superficies presentan una saturación de capas de pintura que ocultan el estado real del pañete, además de una baja iluminación artificial. Las luminarias actuales son insuficientes, lo que genera zonas de sombra que no cumplen con los niveles de luxes requeridos para actividades de lectura o exhibición cultural. La carpintería metálica (ventanería de celosía y marcos de puertas) presenta un proceso avanzado de oxidación y falta de hermeticidad, mientras que los elementos de madera existentes muestran desajustes en su estructura por la ausencia de tratamientos de inmunización y mantenimiento periódico.



Figura 1.2. Casa de la Cultura "Laura Victoria", Estado actual de las instalaciones.

Finalmente, el inmueble carece de una estética institucional unificada, viéndose comprometido por la mezcla de texturas, instalaciones eléctricas a la vista y una distribución de red hidráulica que ya no

responde a las necesidades de saneamiento básicas. Estas condiciones exigen una intervención integral de mantenimiento y adecuación que devuelva la seguridad, higiene y confort a los usuarios de la entidad.



Figura 1.3. Casa de la Cultura "Laura Victoria", Estado actual de las instalaciones.

2.1. Localización

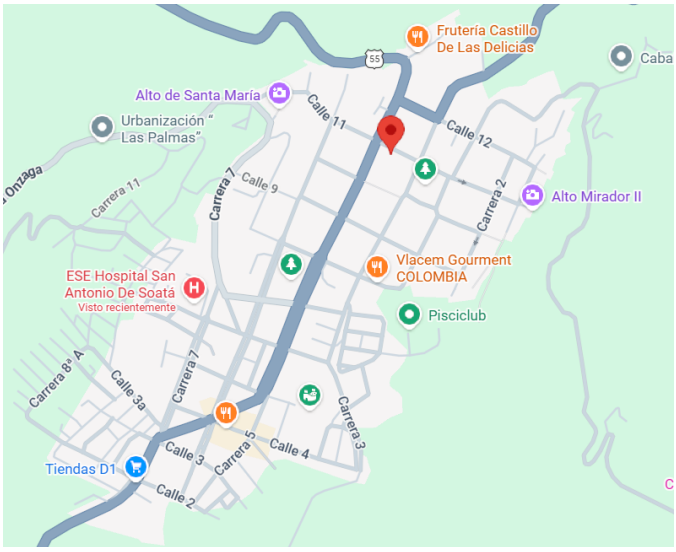

Figura 1.4. Casa de la Cultura "Laura Victoria", Calle 11 # 4 -11, Soata - Boyacá

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				**PRELIMINARES**		
1,1	1,1	2.01.62		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	323,50
1,2	1,2	2,01,23		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2,00
1,3	1,3	2,01,46		DESMONTE DE CIELO FALSO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)A	M2	312,70
1,4	1,4	2,01,54		DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CIELO FALSO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	312,70
1,5	1,5	2,01,30		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	8,00
1,6	1,6	2,01,59		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	37,40
1,7	1,7	2,01,25		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	ML	281,20
1,8	1,8	2,01,53		DESMONTE DE DIVISIÓN - PISO A TECHO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	10,00
1,9	1,9	APU ALCALDIA		DESMONTE DE PISO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	150,90
1,1	2	APU ALCALDIA		DESMONTE DE PISO VINILICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	74,89
1,11	2,1	2.01.72		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UN	7,00
1,12	2,2	2,04,06		DINTELES EN CONCRETO DE 15 X 20 CM. DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE REFUERZO).	ML	3,00
1,13	2,2	2,01,45		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	11,40
2				**PAÑETES**		
2,1	2,1	1,03,01		FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	22,80
3				**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**		
3,1	3,1	2.10.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	38,00
3,2,	3,2,	2.10.164		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	45,00
3,3	3,3	2,10,136		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	9,00
3,4	3,4	2,10,140		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	18,00
3,5	3,5	2,10,178		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	45,00
3,6	3,6	2,10,50		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	ML	7,00
3,7	3,7	2,10,78		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND	2,00
3,8	3,8	2,10,209		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 30 AMP.	UND	8,00
3,9	3,9	2,01,65		REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	90,00
3,10	3,10	2.10.01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA AÉREA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE HACIA EQUIPO DE MEDIDA EN TUBO IMC DE 1"	UND	2,00
3,11	3,11	2.10.19		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No. 3 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA TRIFÁSICA)	ML	30,00
3,12	3,12	2.10.13		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No. 1 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA MONOFÁSICA)	ML	22,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
4				**PINTURAS**		
4,1	4,1	2,07,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	257,60
4,2	4,2	2,07,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS BAJO PLACA	M2	11,70
4,3	4,3	2,07,10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	793,80
4,,4	4,4	2,07,23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	28,38
5				**ENCHAPES**		
5,1	5,1	2,05,19		PISO EN CERAMICA	M2	1,00
6				**PISOS, BASES, ACABADOS**		
6,1	6,1	2,16,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN MADERA MDF H=7.00-8.00 CM COLOR A ELECCIÓN	ML	132,20
6,2	6,2	APU ALCALDIA		PISO SALON DE JUEGOS	M2	16,60
6,3	6,3	2,05,23		PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN	M2	60,80
6,4	6,4	APU ALCALDIA		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN MADERA PINO PATULA TRASLAPADA DE 17 CM DE ANCHO POR 2 CM DE ESPESOR (INCLUYE INMUNIZADA)	M2	150,90
7				**CIELO RASOS**		
7,1	7,1	2,09,01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	315,80
8				**CARPINTERIA MADERA**		
8,1	8,1	2,16,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN	M2	15,80
8,2	8,2	2.17.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA ALCOBA DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL	UND	9,00
9				**CARPINTERIA METÁLICA**		
9,1	9,1	2,15,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	6,0
9,2	9,2	2,15,06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	10,8
9,3	9,3	2,17,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	6,0
9,4	9,4	2,08,18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	11,4
9,5	9,5	2,15,12		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	ML	0,9
10				**APARATOS SANITARIOS**		
10,1	10,1	2,12,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND	4
10,2	10,2	5,01,11		PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	2
10,3	10,3	5,01,12		PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 3"	UND	2
10,4	10,4	4,04,18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA - (BOLA DE COBRE). (PRESIÓN Y CAUDAL) D = 1/2"	UND	2
10,5	10,5	2,12,175		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	1,00
10,6	10,6	2,12,176		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO	UND	1,00
11				**VIDRIOS Y CERRADURAS**		
11,1	11,1	2,17,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	10,20
11,,2	11,,2	2,17,07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	M2	1
12				**MAMPOSTERIA**		
12,1	12,1	2,04,15		MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.20 M..	M2	1
13				**OBRAS EXTERIORES**		
13,1	13,1	2,19,11		ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS	M2	337,40

3.1. Fases y etapas del proyecto

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proyecto iniciará con la etapa de Localización y Replanteo, donde se determinarán las coordenadas y niveles arquitectónicos de las áreas a intervenir en la Casa de la Cultura. Posteriormente, se procederá con la Etapa de Demoliciones y Desmontes Técnicos, que comprende el retiro controlado de muros en mampostería, enchapes cerámicos y guarda escobas existentes. De igual manera, se ejecutarán los desmontes de cielos falsos y pisos en madera (incluyendo su estructura de soporte), junto con las carpinterías de madera y metálicas y las divisiones de oficina. Todas estas actividades incluyen la gestión integral de residuos, garantizando el cargue, retiro y acarreo libre de escombros hasta una distancia de 5 km en sitios autorizados.

Una vez despejadas las áreas, se dará paso a la Etapa de Redes e Infraestructura, centrada en la ejecución de regatas sobre muros para la canalización de las instalaciones eléctricas. En esta etapa se suministrarán e instalarán las salidas para iluminación, tomacorrientes e interruptores, junto con el tablero de distribución monofásico, breakers de protección y el cableado de cobre (12 AWG) debidamente entubado. Paralelamente, se realizará la adecuación de la red hidráulica y sanitaria, instalando los puntos de desagüe de 2" y 3", las salidas de agua fría y las válvulas de control. Esta fase concluye con la Etapa de Alistamiento de Superficies, mediante la aplicación de pañetes lisos en muros y el pulido o allanado de los pisos de concreto para garantizar bases niveladas.

Con la infraestructura técnica finalizada, se procederá a la Etapa de Revestimientos y Envolventes, que incluye la instalación de cielos rasos en PVC de 7 mm y la colocación de los nuevos acabados de piso, tales como la madera pino pátula (previamente inmunizada), la cerámica y la aplicación de pintura epóxica antideslizante con tratamiento previo de ácido. Seguidamente, se ejecutará la Etapa de Carpintería, donde se suministrarán e instalarán las puertas melamínicas, los marcos metálicos en lámina calibre 18, las rejas de seguridad tipo bancaria y los vidrios crudos de 5 mm. En cuanto a la Etapa de Pintura y Aparatos, se aplicará estuco y vinilo a tres manos en muros y bajo placa, además de esmalte en carpinterías metálicas; finalmente, se instalarán los paneles LED de 12W y los combos sanitarios con sus respectivas griferías.

La fase de cierre contempla la Etapa de Aseo General y Entrega Final, actividad indispensable para la puesta en servicio de la edificación. Esta labor incluye la limpieza técnica profunda de muros, fachadas, ventanería, puertas y cielos rasos, asegurando la eliminación de cualquier residuo de obra, manchas de pintura o polvo. El proyecto culminará con la verificación de la correcta funcionalidad de todos los elementos instalados y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.

a. **Ítems de pago:**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				**PRELIMINARES**		
1,1	1,1	2.01.62		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	323,50
1,2	1,2	2,01,23		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	2,00
1,3	1,3	2,01,46		DESMONTE DE CIELO FALSO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)A	M2	312,70
1,4	1,4	2,01,54		DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CIELO FALSO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	312,70
1,5	1,5	2,01,30		DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	8,00
1,6	1,6	2,01,59		DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	M2	37,40
1,7	1,7	2,01,25		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.	ML	281,20
1,8	1,8	2,01,53		DESMONTE DE DIVISIÓN - PISO A TECHO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	10,00
1,9	1,9	APU ALCALDIA		DESMONTE DE PISO EN MADERA, (NO INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA). (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	150,90
1,1	2	APU ALCALDIA		DESMONTE DE PISO VINILICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	74,89
1,11	2,1	2.01.72		DESMONTE DE LAVAMANOS O SANITARIO	UN	7,00
1,12	2,2	2,04,06		DINTELES EN CONCRETO DE 15 X 20 CM. DE 21 MPa - (3000 PSI). (INCLUYE REFUERZO).	ML	3,00
1,13	2,2	2,01,45		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES EN LÁMINA. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	ML	11,40
2				**PAÑETES**		
2,1	2,1	1,03,01		FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	22,80
3				**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**		
3,1	3,1	2.10.105		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	38,00
3,2,	3,2,	2.10.164		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	45,00
3,3	3,3	2,10,136		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	9,00
3,4	3,4	2,10,140		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	18,00
3,5	3,5	2,10,178		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	45,00
3,6	3,6	2,10,50		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 1")	ML	7,00
3,7	3,7	2,10,78		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS	UND	2,00
3,8	3,8	2,10,209		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR PARA RIEL DE 1 X 30 AMP.	UND	8,00
3,9	3,9	2,01,65		REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	90,00
3,10	3,10	2.10.01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA AÉREA. CONEXIÓN DESDE RED TRENZADA DE B.T., BAJANTE HACIA EQUIPO DE MEDIDA EN TUBO IMC DE 1"	UND	2,00
3,11	3,11	2.10.19		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No. 3 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA TRIFÁSICA)	ML	30,00
3,12	3,12	2.10.13		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No. 1 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA MONOFÁSICA)	ML	22,00
4				**PINTURAS**		
4,1	4,1	2,07,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE MARCOS LÁMINA 3 MANOS	ML	257,60
4,2	4,2	2,07,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS BAJO PLACA	M2	11,70
4,3	4,3	2,07,10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	793,80
4,,4	4,4	2,07,23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS	M2	28,38
5				**ENCHAPES**		
5,1	5,1	2,05,19		PISO EN CERAMICA	M2	1,00
6				**PISOS, BASES, ACABADOS**		

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
6,1	6,1	2,16,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN MADERA MDF H=7.00-8.00 CM COLOR A ELECCIÓN	ML	132,20
6,2	6,2	APU ALCALDIA		PISO SALON DE JUEGOS	M2	16,60
6,3	6,3	2,05,23		PISO VINILICO SPC TRAFICO 32 (COMERCIAL) E = 5.00 MM. COLOR A ELECCCIÓN	M2	60,80
6,4	6,4	APU ALCALDIA		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN MADERA PINO PATULA TRASLAPADA DE 17 CM DE ANCHO POR 2 CM DE ESPESOR (INCLUYE INMUNIZADA)	M2	150,90
7				**CIELO RASOS**		
7,1	7,1	2,09,01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	315,80
8				**CARPINTERIA MADERA**		
8,1	8,1	2,16,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN	M2	15,80
8,2	8,2	2.17.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA ALCOBA DE PALANCA METÁLICA USO INSTITUCIONAL	UND	9,00
9				**CARPINTERIA METÁLICA**		
9,1	9,1	2,15,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	6,0
9,2	9,2	2,15,06		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	10,8
9,3	9,3	2,17,05		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	6,0
9,4	9,4	2,08,18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 23 ANCHO HASTA 0.40M ALTURA HASTA 0.30M . (INCLUYE ANTICORROSIVO PRIMER Y PINTURA).	ML	11,4
9,5	9,5	2,15,12		SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	ML	0,9
10				**APARATOS SANITARIOS**		
10,1	10,1	2,12,09		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND	4
10,2	10,2	5,01,11		PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND	2
10,3	10,3	5,01,12		PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 3"	UND	2
10,4	10,4	4,04,18		SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE CONTROL PARA AGUA - (BOLA DE COBRE). (PRESIÓN Y CAUDAL) D = 1/2"	UND	2
10,5	10,5	2,12,175		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO. INCLUYE GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	UND	1,00
10,6	10,6	2,12,176		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO	UND	1,00
11				**VIDRIOS Y CERRADURAS**		
11,1	11,1	2,17,08		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	10,20
11,,2	11,,2	2,17,07		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	M2	1
12				**MAMPOSTERIA**		
12,1	12,1	2,04,15		MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.20 M..	M2	1
13				**OBRAS EXTERIORES**		
13,1	13,1	2,19,11		ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS	M2	337,40

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato es TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente para obras de construcción de este tipo de proyectos y con las especificaciones generales y especificaciones técnicas específicas incluidas en los presentes Términos y Condiciones Contractuales, así como las normas aplicables que se mencionan a continuación:

- Código NRS – 10
- Norma NTC 4595.
- Ley 361 de 1997 sobre discapacidad y la Ley 12 de 1987 sobre accesibilidad en Colombia.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

• Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional.
• Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
• Ley 400 de 1997.
• Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
• Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000.
• Ley 915 de 2004.
• Ley 388 de 1997 sobre Ordenamiento Territorial.
• Normas técnicas vigentes aplicables al objeto contractual.
• Especificaciones generales relacionadas con dimensiones y aéreas mínimas requeridas para el desarrollo de las actividades físicas, ajustadas a los estándares establecidos por cada uno de los organismos rectores de estas actividades.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el CONTRATISTA informará sobre ello al Supervisor, quien decidirá conjuntamente con el CONTRATANTE, sobre la relación entre estos documentos y su aplicación y acatamiento.

Por otra parte, la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL ha listado una serie de reglamentos técnicos que serán aplicables según: la modalidad, objeto y alcance del contrato.

A continuación, se relaciona el listado de reglamentos técnicos establecido por CAMACOL que aplicara según corresponda a cada proceso y su alcance contractual; así:

RESIDUOS RCD
• Resolución 0472 del 28022017 RCD MinAmbiente

SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
• Decreto 1443 del 31072014
• Decreto 171 del 01022016 Prorroga SGSST
• Resolución 2413 del 22051979
• Resolución 1111 del 27032017 Estándares Mínimos del SGSST
• Decreto 472 del 17032015 Multas por infracción de las normas del SG-SST Y RL
• Decreto 1117 del 11072016 Correcciones al Decreto 1072 de 2015
• Resolución 2400 del 220521979
• Resolución 1178 del 28032017 Requisitos técnicos y de seguridad proveedores de entrenamiento en trabajo en alturas
• Decreto 1072 del 26052015
• Decreto 2362 del 07122015 Celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Decreto 052 del 12012017 Transición para implementación SG-SST
- Resolución 1409 del 23072012
- Guía de Excavaciones del 09022015

NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN:

1). **El CONTRATISTA** es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el **CONTRATANTE** y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el **CONTRATISTA** deberá expedir a favor y a satisfacción del **CONTRATANTE**.

2) Todos los materiales que se utilicen en la Obra deben ser nuevos, de primera calidad y deberán ser previamente aprobados por la Supervisión con la debida anticipación, de muestras representativas y ésta podrá ordenar, por cuenta del Contratista, los ensayos necesarios para comprobar que éstos cumplen con lo previsto en los Códigos y Normas que las soportan y complementan.

3) El **CONTRATISTA** es responsable de la protección y conservación de las Obras hasta la fecha en que conjuntamente con el **CONTRATANTE** y con la Supervisión se suscriba el Acta de Recibo Final de las Obras. Por lo tanto, será el responsable de reparar y/o reponer, a su exclusivo costo y a satisfacción de la Supervisión, los daños y/o pérdidas que sucedieren con anterioridad a dicha fecha, todo ello sin desmedro de las coberturas incluidas en la Garantía de Estabilidad de Obra que el **CONTRATISTA** deberá expedir a favor y a satisfacción de **CONTRATANTE**.

NORMATIVIDAD TÉCNICA: El **CONTRATISTA**, al suscribir un Contrato con CONTRATANTE, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia y específicamente, en el MUNICIPIO DE SOATÁ – BOYACÁ. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El **CONTRATISTA** es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las Obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las Normas de conservación Ambiental, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos.

6.1. Especificaciones técnicas

1. Actividades Preliminares y Demoliciones

La ejecución del proyecto iniciará con la localización y replanteo de todas las áreas arquitectónicas, utilizando equipos de precisión que aseguren la correspondencia entre los planos y la realidad en campo. Las demoliciones de muros, enchapes y guardaescobas, así como los desmontes de cielos falsos y pisos de madera, se realizarán de manera controlada para evitar afectaciones a las estructuras que permanecen en el inmueble. Se prohíbe el uso de herramientas de impacto excesivo en zonas colindantes a elementos estructurales. Todos los materiales resultantes deberán ser clasificados y retirados diariamente del sitio de obra, garantizando su disposición final en escombreras legalmente autorizadas bajo la normativa ambiental vigente.

2. Instalaciones Eléctricas e Hidrosanitarias

Todas las instalaciones eléctricas deben ceñirse estrictamente al reglamento RETIE. Los conductores serán de cobre de alta pureza, calibre 12 AWG para circuitos de fuerza e iluminación, alojados en ductería de PVC tipo pesado (SCH 40 o superior donde se requiera). Los tableros de distribución deberán estar debidamente rotulados y contar con sus protecciones termomagnéticas según la carga calculada. En cuanto a las redes hidrosanitarias, se utilizará tubería de PVC para presión y sanitaria de alta resistencia, garantizando la estanqueidad de las uniones mediante soldadura líquida de limpieza y pega. Los aparatos sanitarios se instalarán nivelados y sellados con silicona fungicida para evitar filtraciones y malos olores.

3. Acabados de Superficie, Pinturas y Cielos

La preparación de muros incluirá la aplicación de pañetes con dosificación 1:4, buscando superficies plomadas y libres de ondulaciones. El acabado final en pintura (estuco y vinilo) se realizará a tres manos, garantizando un color uniforme y cubrimiento total sin rastros de rodillo o brocha. En cielos rasos, se instalarán perfiles de soporte nivelados para recibir las láminas de PVC de 7 mm, asegurando juntas herméticas y remates perimetrales estéticos. La pintura epóxica en pisos requerirá un tratamiento previo de lavado con ácido para garantizar el anclaje del polímero, resultando en una superficie antideslizante y de alta resistencia al tráfico peatonal.

4. Carpintería, Vidriería y Elementos de Madera

La madera de pino pátula para pisos debe ser suministrada con un proceso de inmunización profunda contra agentes xilófagos y un contenido de humedad controlado para evitar dilataciones o contracciones post-instalación. Las carpinterías metálicas en lámina calibre 18 deberán recibir una base de pintura

anticorrosiva antes de la pintura de acabado para prevenir la oxidación. Toda la vidriería será de 5 mm, instalada con empaques y sellos que garanticen la estabilidad del cristal. Finalmente, los marcos y puertas melamínicas se instalarán con herrajes de alta calidad, asegurando el correcto abatimiento y cierre de cada vano.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

6.1.1.1. Materiales para Obra Gris y Revestimientos

Los agregados pétreos y el cemento para la elaboración de pañetes y morteros de nivelación deberán cumplir con las normas NTC 121 y NTC 174, garantizando una granulometría adecuada y ausencia de materia orgánica. La cerámica para pisos y paredes será de tráfico pesado (PEI IV o V), con alta resistencia a la abrasión y absorción controlada. Por su parte, el pegante para enchapes debe ser de tipo cementicio de alta adherencia, adecuado para el formato y peso de la pieza cerámica elegida. Para los pisos de madera, se suministrará Pino Pátula de primera calidad, con un proceso de secado en horno para estabilizar su humedad y un tratamiento de inmunización al vacío y presión que garantice la protección contra insectos y hongos.

6.1.1.2. Pinturas, Sellantes y Acabados Químicos

Las pinturas tipo vinilo para muros y cielos bajo placa deben ser de Categoría Superior (Tipo 1), con alto poder cubriente, lavabilidad mínima de 500 ciclos y bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (VOC). El esmalte para marcos metálicos será de base sintética con excelente acabado brillante o semimate, previa aplicación de una base anticorrosiva de cromato de zinc para prevenir la degradación del metal. La pintura epóxica para pisos será de dos componentes (resina y endurecedor), con propiedades antideslizantes integradas y resistencia química, aplicada sobre una superficie tratada con ácido para asegurar el anclaje mecánico.

6.1.1.3. Carpintería Metálica, Madera y Vidrios

Los perfiles y láminas para carpintería metálica serán de acero Cold Rolled calibre 18 como mínimo, libres de abolladuras o porosidades. La carpintería de madera (puertas entamboradas) utilizará láminas de madera melamínica de alta densidad con cantos rígidos termofundidos para evitar desprendimientos por humedad o uso constante. Los vidrios serán de tipo crudo incoloro de 5.0 mm de espesor, con transparencia uniforme y sin defectos ópticos o burbujas de aire, cumpliendo con la norma técnica de seguridad para vidrios en edificaciones.

6.1.1.4. Componentes Eléctricos e Hidrosanitarios

Todos los dispositivos eléctricos (tomacorrientes, interruptores y breakers) deben contar con certificación RETIE vigente y marca de conformidad. El cableado será exclusivamente de cobre multifilar con

aislamiento termoplástico resistente al calor y la humedad (THHN/THWN). Los Paneles LED de 12W deben certificar una eficiencia lumínica superior a 80 lm/W y una vida útil mínima de 25,000 horas, con drivers protegidos contra picos de voltaje. En cuanto a la línea sanitaria, los combos (sanitarios y lavamanos) serán de porcelana vitrificada de primera calidad, con sistemas de descarga de bajo consumo de agua (Eco-friendly) y griferías de cuerpo metálico cromado de alta durabilidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

La ejecución de las obras de adecuación de la Casa de la Cultura estará sujeta a un riguroso plan de verificación técnica para asegurar la idoneidad de los materiales y la funcionalidad de los sistemas instalados. En lo referente a la infraestructura hidrosanitaria, el contratista deberá realizar pruebas de estanqueidad y presión hidrostática en todas las redes de agua fría y puntos de desagüe antes de proceder al cierre de regatas o instalación de acabados. Estas pruebas se realizarán a una presión constante (según norma NTC 1500) durante un tiempo no inferior a 24 horas, garantizando la ausencia total de fugas o trasmochos en las uniones de PVC.

En el componente de instalaciones eléctricas, se llevarán a cabo los protocolos de ensayo exigidos por el RETIE, los cuales incluyen obligatoriamente la medición de resistencia de aislamiento de los conductores, la verificación de continuidad en los circuitos y la comprobación de la correcta polaridad en tomacorrientes. Asimismo, se realizarán pruebas de funcionamiento de los breakers en el tablero de distribución y una verificación de los niveles de iluminancia (luxometría) en las áreas de biblioteca y oficinas, para asegurar que los paneles LED de 12W suministrados cumplen con los requerimientos lumínicos para el confort visual de los usuarios.

Respecto a los acabados arquitectónicos, se efectuarán pruebas de adherencia en las zonas de enchape cerámico mediante percusión técnica para detectar vacíos (sonido hueco), y se verificará la nivelación de las superficies de madera pino pátula mediante regla de comprobación para asegurar que no existan resaltos o desniveles fuera de la tolerancia técnica. En cuanto a la aplicación de la pintura epóxica, se deberá validar la correcta preparación del sustrato y la rugosidad final para garantizar su propiedad antideslizante, especialmente en las zonas de alto tráfico.

Finalmente, todas las pruebas y ensayos deberán quedar consignados en actas de verificación firmadas por el contratista y validadas por la Interventoría o Supervisión del contrato. El costo de estos ensayos se entenderá incluido dentro de los gastos administrativos y operativos del contratista, y su aprobación será requisito indispensable para proceder con las actas de recibo parcial o final de obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Para la correcta ejecución del objeto contractual, la Entidad Estatal pondrá a disposición del contratista seleccionado el Expediente Técnico del Proyecto, el cual servirá como base normativa y operativa durante todas las fases de intervención. Este expediente incluye, de manera taxativa, el Presupuesto Oficial Detallado, donde se describen las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios (APU), y los Anexos Técnicos, que contienen la descripción pormenorizada de los materiales y acabados especificados para la Casa de la Cultura.

Asimismo, la Entidad hará entrega de los Planos Arquitectónicos de Referencia, los cuales detallan la distribución espacial, los niveles de piso y la ubicación proyectada de la nueva carpintería y puntos eléctricos. Se adjuntará el Registro Fotográfico Inicial, que documenta el estado del inmueble antes de la intervención, sirviendo como insumo para el acta de vecindad y el control de demoliciones.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura se regirá bajo las siguientes precisiones técnicas, las cuales prevalecerán en caso de dudas interpretativas durante la obra:

Verificación de Medidas en Sitio:

- Debido a que el proyecto se desarrolla sobre una edificación existente todas las cantidades de obra y dimensiones de carpintería (especialmente los marcos de puertas y las áreas de cielo raso en PVC) deben ser verificadas y validadas por el contratista en el sitio antes de cualquier proceso de fabricación o pedido de materiales. No se reconocerán sobrecostos por errores en dimensiones tomadas directamente de planos de referencia sin previa corroboración en campo.
- Compatibilidad de Materiales y Superficies: Para la aplicación de la pintura epóxica y el vinilo sobre pañetes nuevos, el contratista debe garantizar la total compatibilidad química entre el sustrato y el acabado. En zonas donde se realizó demolición de enchape cerámico, la superficie debe ser nivelada y curada adecuadamente para evitar que la humedad residual afecte la adherencia de la nueva cerámica o la madera pino pátula. Se exige un tiempo de secado mínimo para morteros de nivelación antes de la instalación de acabados de madera para prevenir deformaciones por higroscopía.
- Intervención de Redes Existentes: Al realizar las regatas sobre muros, el contratista debe emplear métodos de detección o sondeo previo para no afectar tuberías hidrosanitarias o estructurales ocultas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En caso de encontrar redes obsoletas en mal estado que interfieran con la nueva salida de iluminación o tomacorrientes, se deberá informar de inmediato a la Interventoría para definir su retiro o reemplazo.

- Protección de Elementos No Intervenidos: Es obligación del contratista suministrar e instalar los elementos de protección necesarios (plásticos, cintas, estibas) para salvaguardar las áreas, mobiliario o acabados de la Casa de la Cultura que no forman parte del objeto de intervención. Cualquier daño causado por salpicaduras de pintura, polvo de demolición o transporte de materiales deberá ser resarcido a costo del contratista.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El proyecto de adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura se fundamenta en criterios de sostenibilidad que buscan minimizar la huella ambiental durante la obra y maximizar la eficiencia operativa del inmueble. En primer lugar, la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) se regirá bajo el principio de aprovechamiento, exigiendo al contratista la separación en la fuente de materiales como maderas, metales y cerámicas. El retiro de cielo falso y de piso de madera deberá realizarse con técnicas de desmonte no destructivas que permitan, en la medida de lo posible, la recuperación de piezas para usos secundarios o su entrega en centros de acopio autorizados para transformación, cumpliendo con la Resolución 472 de 2017.En términos de eficiencia energética, el proyecto contempla la transición tecnológica hacia sistemas de iluminación de bajo consumo mediante el suministro e instalación de paneles LED de 12W. Esta medida no solo reduce la demanda eléctrica de

la edificación en comparación con sistemas incandescentes o fluorescentes, sino que también disminuye la generación de residuos peligrosos al poseer una vida útil extendida. Asimismo, los materiales seleccionados para los acabados, como la madera pino pátula, deberán contar con certificaciones de procedencia legal y procesos de inmunización con productos de baja toxicidad, reduciendo la emisión de compuestos orgánicos volátiles al interior de los espacios culturales. En cuanto a la gestión del recurso hídrico, la instalación de combos sanitarios de alta eficiencia y válvulas de control de flujo permitirá una reducción significativa en el consumo de agua potable. Durante la ejecución de la obra, el contratista deberá implementar medidas de ahorro y uso eficiente del agua, evitando desperdicios durante las actividades de aseo general y preparación de mezclas. Finalmente, la sostenibilidad técnica se garantiza mediante el uso de pinturas y sellantes de alta durabilidad que prolongan los ciclos de mantenimiento, asegurando que la inversión pública se mantenga vigente en el tiempo con el menor impacto posible sobre el entorno natural y social del municipio.
Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en la ejecución de las obras, de acuerdo con el programa de obra e inversiones, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional y operativo:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DISPONIBILIDAD	REQUISITOS MINIMOS
DIRECTOR DE OBRA	50%	**Título Profesional:** Profesional en ingeniería civil **Experiencia General:** Siete (07) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Título de postgrado:** Especialista en gerencia de proyectos.
RESIDENTE DE OBRA	100%	**Título Profesional:** Profesional en ingeniería civil **Experiencia General:** Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General
DIRECTOR DE OBRA	Siete (07) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
RESIDENTE DE OBRA	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional

El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido.

- Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de inicio de la obra).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado.

- Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Andamios certificados
2. Rotomartillo eléctrico
3. Allanadora de piso

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante la ejecución no se contemplan obras provisionales

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La ejecución del proyecto de adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura se regirá por lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, bajo la premisa de que las actividades contratadas corresponden mayoritariamente a reparaciones locativas y mantenimiento, las cuales no afectan la estructura portante, la volumetría ni las condiciones de sismorresistencia del inmueble. En consecuencia, no se requerirá la obtención de una licencia de construcción en la modalidad de obra nueva o ampliación, no obstante, el contratista deberá verificar y acatar cualquier directriz específica emitida por la Secretaría de Planeación Municipal o la Curaduría Urbana competente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Es obligación del contratista mantener vigentes todas las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y el plan de seguridad y salud en el trabajo, los cuales fungen como las autorizaciones administrativas internas indispensables para la firma del acta de inicio y el desarrollo normal de las actividades de ingeniería.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para el presente proyecto no se requieren notas técnicas específicas

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica

En constancia, se firma en Soatá, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
NELSON RICARDO NUMPAQUE GÓNGORA
Secretario de Planeación e Infraestructura

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FIRMA:			
NOMBRE:	ANDRÉS DAVID MARIN VALCARCEL	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA	WOLBERT VARGAS RINCON
CARGO:	Apoyo contratación	Asesor jurídico	Alcalde Municipal.
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026	SEPTIEMBRE DE 2026